



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 02 setiembre de 2019
DM-OF-403-19

Señora
Isabel Quirós Sanchez
Directora Ejecutiva
Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ)

Asunto: Respuesta Oficio DE-574-2019

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Me refiero al oficio DE-574-2019 del 27 de agosto del año en curso, en el cual solicita la publicación del decreto de precios al consumidor para las diferentes presentaciones de arroz a la mayor brevedad, atendiendo las recomendaciones técnicas de CONARROZ de mantener las bandas de precios actuales y la exclusión en el modelo de costos del volumen de desabasto no decretado. Al respecto, le informo que estamos analizando la justificación técnica de la fijación de precios de arroz para las bandas de presentaciones de 90% a 94% de grano entero y de 95% a 99%, enviada por la Corporación el pasado 30 de agosto (DE-590-2019).

De esta manera, una vez que esté listo el nuevo borrador de decreto de fijación de precios para las diferentes presentaciones de arroz pilado, con los posibles cambios señalados anteriormente, se procederá a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta para su respectiva consulta pública.

Atentamente,

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Cc Sr. Carlos Mora G., Viceministro MEIC.
Sr. Arnoldo Trejos D., Director de Investigaciones Económicas y de Mercado.
Archivo.
